



DATOS IDENTIFICATIVOS

Tutela procesal del crédito

Asignatura	Tutela procesal del crédito			
Código	V08G080V01931			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua				
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Picatoste Bobillo, Julio César			
Profesorado	Picatoste Bobillo, Julio César			
Correo-e	juliopicatoste@hotmail.com			
Web				
Descripción	(*)En esta materia se estudian los instrumentos procesales específicamente previstos para lograr la general efectividad en el cobro de deudas dinerarias.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*)Capacidad de síntesis y análisis	B1
(*)capacidad de aprender	B2
(*)capacidad de gestión de la información	B3
(*)capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	B4
(*)capacidad para organizar y planificar	B5
(*)Resolver problemas de forma efectiva	B6
(*)Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
(*)Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
(*)Trabajar de forma colaborativa	B9
(*)Preocupación por la calidad	B10
(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11

(*)Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo(habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
(*)Trabajar desde un perspectiva comparada manejando información comparada	B13
(*)Conocimiento de distintos aspectos procesales del derecho de empresa	A1
(*)Capacidad de identificar problemas jurídicos puros del derecho de empresa y abordar su solución a través de los mecanismos procesales y extraprocesales más adecuados	A11
(*)Capacidad de manejar fuentes jurídicas propias del derecho de empresa	A12
(*)Ser capaz de comprender y de redactar documentos de carácter procesal	A14
(*)Ser capaz de manejar la oratoria procesal	A15
(*)Ser capaz de negociar y mediar	A18

Contenidos

Tema	
I. Protección procesal del crédito en la Ley de Enjuiciamiento Civil	Lección 1ª.- Introducción. Distintas opciones procesales para la protección del crédito. Procesos declarativos ordinario; procesos declarativos especiales; juicios ejecutivos; y procesos de ejecución singular y colectiva. Los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de lo Mercantil. Lección 2ª. El proceso de ejecución. La ejecución forzosa. Los títulos ejecutivos. El título ejecutivo europeo. Ejecución de resoluciones extranjeras en el espacio judicial europeo y la LEC. Ejecución de laudos arbitrales nacionales y extranjeros. Lección 3ª La ejecución dineraria. Supuestos en que procede. Integración del título. Requerimiento de pago. Embargo de bienes. Requisitos. Objeto de embargo. Localización de los bienes objeto de embargo. Lección 4ª. Práctica del embargo. Mejora y reducción de embargo. Órgano del embargo. Práctica de embargo. Reembargo. Tercería de Dominio. Lección 5ª. El procedimiento de apremio. Disposiciones generales. Valoración de los bienes embargados. El convenio de realización. La realización por persona o entidad especializada. La subasta de los bienes trabados. Alternativas a la subasta judicial. La administración para pago. Tercería de mejor derecho. Lección 6ª. Proceso Monitorio I El proceso monitorio. Antecedentes.- Tipos de juicio monitorio: Puro, documental. El juicio monitorio de la LEC. Naturaleza y fundamento. Diferencia con otros procesos similares. La experiencia del juicio monitorio en España desde su implantación en la LEC 1/2000. Lección 7ª.- Proceso Monitorio II Requisitos subjetivos del proceso monitorio. Subjetivos: órgano jurisdiccional. Reglas sobre la competencia. Partes; pluralidad de partes; postulación. Lección 8ª. Proceso Monitorio III Requisitos objetivos: La deuda. Forma de acreditación de la deuda. Procedimiento. Petición inicial. Admisión y requerimiento de pago. Lección 9ª. Proceso Monitorio IV Conductas posibles del deudor. Pago. No comparecencia. Oposición. Decisiones subsiguientes en relación con el declarativo correspondiente. Especialidades del monitorio de la Ley de Propiedad Horizontal. Lección 10ª. Juicio cambiario I Concepto y naturaleza. Competencia. Partes; postulación. El título cambiario. Requisitos de la obligación. La demanda. Lección 11ª. Juicio cambiario. II Posturas posibles del deudor. La oposición. Excepciones cambiarias, extracambiarias, procesales. Sustanciación de la oposición.

II. La protección procesal del crédito en la Unión Europea

Lección 12ª. El título ejecutivo europeo.

Objeto y ámbito de aplicación. Certificación de la resolución como título ejecutivo europeo. Requisitos para la emisión de la certificación de título ejecutivo europeo. Solicitud de certificado de título ejecutivo europeo. Forma y contenido del certificado de título ejecutivo europeo. La ejecución del título ejecutivo europeo.

Lección 13ª. El proceso monitorio europeo I.

Antecedentes. Concepto, naturaleza y fundamento. Requisitos subjetivos y objetivos. Procedimiento. Petición de requerimiento europeo de pago; admisión a trámite; desestimación de la petición o emisión del requerimiento de pago.

Lección 14ª. El proceso monitorio europeo II.

Oposición. Ejecutividad. Posibilidades de revisión del requerimiento de pago. Ejecución, denegación y suspensión o limitación de la ejecución. Efectos.

Lección 15ª. El proceso europeo de escasa cuantía I.

Antecedentes. Concepto, naturaleza y fundamento. Requisitos subjetivos: órgano jurisdiccional, competencia, y partes. Requisitos objetivos: ámbito de aplicación, materia, cuantía.

Lección 16ª. El proceso europeo de escasa cuantía II.

Procedimiento. Incoación del proceso. Formulario de demanda. Formulario de contestación a la demanda. Solicitud de información complementaria. Prueba. Vista. Conciliación. Conclusión. Efectos. Impugnación. Ejecución de sentencia.

Lección 17. La Ley concursal.

Principios generales de la Ley Concursal. Naturaleza del concurso. El órgano judicial. Competencia objetiva y territorial. Líneas generales del procedimiento.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34	40	74
Estudios/actividades previos	0	27.5	27.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	13.5	31.5	45
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudios/actividades previos	Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Estudio de casos/análisis de situaciones	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test de carácter eliminatorio.	50
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Tutela Procesal del Crédito se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA.

El sistema de evaluación continua consistirá en:

a) 2 pruebas teóricas tipo test de carácter eliminatorio, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 50% de la calificación final.

b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 50% de la calificación final. Para poder superar la materia, es necesario obtener en esta prueba práctica al menos un 4 sobre 10.

Notas importantes:

a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba práctica escrita y, al menos, una de las pruebas teóricas tipo test.

b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica escrita sobre toda la materia. En tal caso, la nota media de las pruebas tipo test y de la prueba práctica representaría el 50% de la nota final, y la prueba teórica escrita, el otro 50%.

- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL.

Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que constará de:

a) Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 30% de la calificación final.

b) Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 70% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1,5 sobre 3; y, en la prueba teórica, un 3,5 sobre 7.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA.

En la convocatoria de fin de carrera, los/as alumnos/as serán evaluados mediante un examen final en los términos expuestos anteriormente, que supondrá el 100% de la calificación final.

Fuentes de información

BIBLIOGRAFÍA

A) Obras generales:

- MORENO CATENA Y CORTÉS DOMÍNGUEZ, Derecho Procesal Civil. Parte General, Valencia, 2013.
- MORENO CATENA Y CORTÉS DOMÍNGUEZ, Derecho Procesal Civil. Parte Especial, Valencia, 2013.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I., Derecho procesal civil. El proceso de declaración, (con Díez-Picazo Giménez, I.), Madrid, 2005.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I., VEGAS TORRES, J., Derecho procesal civil. Ejecución forzosa. Procesos especiales, Madrid, 2005.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil, T. I, Madrid, 2012.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil, T. II, Madrid, 2010.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil, Valencia, 2013.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., El nuevo proceso civil, Valencia, 2001.
- ORTELLS RAMOS, M., Derecho Procesal Civil, 2013.
- Comentarios a la LEC 1/2000 y otras obras de referencia:
- ALONSO-CUEVILLAS y otros, Instituciones del nuevo proceso civil. Comentarios sistemáticos a la Ley 1/2000, Barcelona, 2000.

B) Comentarios a la LEC

- CORDÓN, TAPIA y otros, Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil (II vols.) Pamplona, 2001.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ y MORENO CATENA (coords), Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (V vols.), Madrid, 2000.
- ESCRIBANO MORA, F. (Coord.), El proceso civil. Doctrina, jurisprudencia y formularios, Valencia, 2001.
- FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, RIFÁ, VALLS (coords.), Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, Barcelona, 2000.
- GARBERÍ, TORRES, DURO, CASERO, Los procesos civiles. Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil con formularios y jurisprudencia, cinco vols., Barcelona, 2001.
- LLEDÓ YAGÜE, Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (con Sesma, San Román y otros), Madrid, 2000.
- DE LA OLIVA SANTOS. A., DÍEZ PICAZO GIMÉNEZ, I., VEGAS TORRES, J., BANACLOCHE PALAO, J, Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil, Madrid, 2001.

C) Obras específicas.-

- BONET NAVARRO, J, reclamación judicial de los gastos de comunidad (doctrina, jurisprudencia y formularios sobre el proceso monitorio con las especialidades previstas en la Ley de Propiedad Horizontal), Madrid , 2004
- BONET NAVARRO, J, Juicio cambiario y oposición del deudor doctrina, jurisprudencia y formularios, Madrid, 2004
- GARBERÍ LLOBREGAT, J., Juicio cambiario Ley Enjuiciamiento Civil , Barcelona, 2008
- GARBERÍ LLOBREGAT, J., El proceso monitorio en la Ley de Enjuiciamiento Civil, Editorial Bosch, S.A, 2011
- GARCÍA CANO, , Estudios sobre el proceso monitorio europeo, Aranzadi, 2008
- GÓMEZ AMIGO, LUIS, El proceso monitorio europeo, Aranzadi, 2008

- GISBERT POMATA, M., Díez RIAZA, S., CARRETERO GONZÁLEZ, C., GONZÁLEZ-CHORÉN RESPALDIZA, V. Los procesos para el cobro de deudas. Monitorio, cambiario, monitorio europeo y europeo de escasa cuantía, Editorial Civitas, S.A., 2010
- GONZÁLEZ CANO, M^a I. Proceso europeo de escasa cuantía , Valencia, 2009
- GONZÁLEZ CANO, M^a I. Proceso monitorio europeo. El Reglamento (CE) nº.1896/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, por el que se establece un proceso monitorio europeo Tirant lo Blanch. 2000.
- GARBERÍ LLOBREGAT, J. La reclamación de créditos impagados: vías procesales específicas Cuestiones, soluciones y formularios. Actualizada a la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal, 2011
- GUASCH FERNANDEZ,S. , El juicio cambiario, Barcelona, 2006
- MARTÍN JIMÉNEZ, C. M., Teoría y práctica del proceso monitorio. Comentarios y formularios. Lex Nova. 2011
- MIQUEL SALA, R. , El proceso europeo de escasa cuantía , Pamplona, 2009
- MONTESINOS GARCÍA, A.El tratamiento procesal de las reclamaciones de escasa cuantía en Europa y Estados Unidos , Pamplona, 2011.
- PICÓ I JUNOY, J. y ADÁN DOMÉNECH, F. La tutela judicial del crédito. Estudio práctico de los procesos monitorio y cambiario. Jose María Bosch Editor, 2005
- QUÍLEZ MORENO, J. M^a. , El proceso monitorio. Estudio doctrinal, jurisprudencial y futura realidad de la e-justicia, La Ley Actualidad, 2011.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/V08G080V01504
